

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS
Y LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 109

Fecha: sábado, 18 de junio de 2022

Hora: 14h00

Lugar: Casa Comunal de la Comuna Bajo Alto, Cantón Guabo en la Provincia de El Oro.

Hora de Instalación: 14H09 pm

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita al señor Secretario se informe si hay comunicados que han ingresado a la Comisión.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Señor Presidente muy buenas tardes, estimados asambleístas muy buenas tardes, estimada comuna muchas gracias muy buenas tardes. Comunico que existen dos documentos ingresados dentro de esta comisión, documentos señor Presidente me permito dar lectura:

Memorando Nro. AN-RJ-NF-2022-0078-M

Quito, D.M., 17 de junio del 2022

*PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

Por medio de la presente, extendiendo un cordial saludo y a la vez solicito que por motivos de fuerza mayor, debido a las movilizaciones a nivel nacional, se me conceda el link y la autorización de asistir de manera virtual a la Sesión Ordinaria 109 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

*Sr. Mario Fernando Ruiz
ASAMBLEÍSTA*

Memorando Nro. AN-CC-JP-2022-0128-M

Quito, D.M., 18 de junio del 2022

*PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

Se solicita la principalización del Asambleísta Suplente.

*Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo
Asambleísta*

Hasta aquí los documentos, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, da paso a la Asambleísta Fernanda Astudillo para que extienda un saludo a la Comunidad.

Intervención de la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Buenas tardes con todas y todos, estamos haciendo lo que se debe hacer frente a la Asamblea Nacional, una Asamblea Nacional desde el territorio porque las leyes se construyen con ustedes que son los expertos en la materia. La Comisión de Garantías Constitucionales, Derecho Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ha dado un inicio con este proyecto unificado del Código Orgánico Integral para la protección y garantía de los derechos de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

Estamos aquí y es lo que se debe hacer, yo creo que todas las Comisiones de la Asamblea Nacional, nosotros no debemos hacer leyes sin ustedes porque las leyes son para ustedes y se tiene que construir de abajo hacia arriba hasta que llegue al pleno, hasta que se apruebe, pero con todos sus aportes, nosotros como Asambleístas en este momento nos vamos a convertir en receptores de todas las propuestas. El proyecto que se les ha hecho llegar es un borrador no es una camisa de fuerza, está sometido a todos los cambios que ustedes necesitan, porque tenemos que recordar que es para ustedes.

Le damos la bienvenida a Fernando, que es Presidente de la Comisión, a Mateo y otros compañeros que lamentablemente por el paro no pudieron asistir. No va a ser la primera vez, este es el comienzo de muchas reuniones en territorio que solo así, juntos podemos construir leyes que nos beneficien a todos y sacar a nuestro Ecuador adelante. Bienvenido Fernando, bienvenida la Comisión muchas gracias.

El Presidente Fernando Cabascango agradece el recibimiento a la comunidad y manifiesta que va a visitar la comunidad para palpar la realidad, así como agradece la intervención de la Asambleísta Fernanda Astudillo. A su vez, solicita al señor Secretario se proceda con la Constatación del Quórum.

Intervención del Presidente Fernando Cabascango:

Nada más agradecer en poder estar aquí, hoy en día en la Comuna Bajo Alto que nos han recibido con todo el cariño, vamos más tardecito a visitar también el territorio. Es hermoso poder conocer las realidades de cada una de las comunas. El día de ayer hemos estado en el Guayas, en Azuay y hemos estado también en algunas provincias también de la Amazonia. Es importante también palpar esas realidades para que este cuerpo normativo que se está trabajando en la Comisión esté acorde a las realidades que tienen cada una de las comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.

Reiterar mi agradecimiento Asambleísta Fernanda Astudillo y a todas las comunas y especialmente a la Comuna Bajo Alto.

Interviene el señor Secretario, con la autorización del señor Presidente, procede con la Constatación del Quórum de la siguiente manera:

Constatación de Quórum

ASAMBLEÍSTA	FIRMA	HORA	OBSERVACIÓN
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X		
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X		
As. Gruber Zambrano	X		
As. Edgar Quezada	X		
As. Mario Ruiz	X		
As. Mateo Flores	X		
As. Sofía Sánchez	X		
As. Guadalupe Llori	X		
As. María Fernanda Astudillo	X		

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el señor Secretario procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes ocho (8) asambleístas al momento de la constatación de manera presencial y virtual, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión 109.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita al señor Secretario se de lectura a la convocatoria.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Con su venia señor Presidente, estimados comisionados, estimados ciudadanos doy lectura a la Convocatoria a la Sesión Ordinaria número 109:

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No. 109

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente, de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; y, de conformidad con lo prescrito en los artículos 27 numeral 1, 28 numeral 3 y 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 109, a realizarse el día sábado 18 de junio de 2022, a las 14h00, en la Casa Comunal Bajo Alto, Cantón el Guabo, Provincia de El Oro, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Dentro del tratamiento del Proyecto Unificado del "Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades", recibir en comisión general a:*
 - *Sr. Bacideles Armijos, Coordinador de las Comunas de la Provincia de el Oro.*
 - *Abg. Luis Calle Cuzme, Asesor Jurídico de la Confederación Nacional de Comunas del Ecuador.*
 - *Señor Pepe Camacho, Asesor Jurídico de Comunas de El Oro.*
 - *Leda. Isabel Orellana, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, capítulo El Oro.*

- *Ing. Jhonny Ochoa, Representante de Pueblos Montubios de Machala.*
- *Ing. Alexandra Castillo, Secretaria de Finanzas de Pueblos Montubios de El Oro.*
- *Ing. Gladys Cely, Coordinadora provincial FEI (Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador) de El Oro.*
- *Señora Marcela Yumbay, representante de Indígenas Migrantes de la Provincia del Oro.*
- *Silvana Maldonado Peláez, representante del Pueblo Montubio Orense.*

Hasta aquí la convocatoria, señor Presidente, estimados comisionados, estimados ciudadanos.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta antes del resto de intervenciones, el tratamiento del Código Orgánico Integral de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades es la unificación de ocho proyectos de varias iniciativas de legisladores. También señala que se ha unificado varias Comunidades, Pueblos y nacionalidades manteniendo el espíritu de los legisladores, recalcando que todos tienen los mismos derechos y la Comisión está presta a escuchar a los ciudadanos para garantizar sus derechos.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, quien informa que se encuentra el Asambleísta Mario Ruiz:

Bajo su venia, Señor Presidente, se solicita la inscripción de su asistencia en esta sesión ordinaria.

El señor Presidente de la Comisión, indica que proceda el señor Secretario con la asistencia del Asambleísta Mario Ruiz.

El señor Secretario, procede al Orden del día, posterior al registro de la Asistencia del Asambleísta Mario Ruiz.

El señor Secretario de la Comisión, informa que se encuentra presente el Sr. Bacideles Armijos, Coordinador de las Comunas de la Provincia de el Oro.

El señor Presidente de la Comisión, informa que se va a mover el primer punto del orden del día para recibir el presidente de la Comuna Bajo Alto, a quien le da el presidente la bienvenida.

Interviene el Presidente de la Comuna Bajo Alto:

Primero, gracias legislador por tenernos aquí en esta humilde y sencilla comuna como lo es Pascual Uno, gracias señor por tenernos reunirnos en esta casa comunal, espero que no sea

la primera. Buenas tardes señor Presidente de la mesa directiva, señores Asambleístas, señor Presidente de la Federación Provincial de Comunas del Oro, compañeros dirigentes, público presente. Es grato para mí presidir esta reunión para que se le dé inicio en esta mañana entrante, queda la reunión por mi persona como representante del cabildo por iniciada.

Interviene el Sr. Bacideles Armijos:

1:21:51

Señor José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Señores Asambleístas, miembros de la misma Comisión. El señor Asambleísta Fernando, usted ya manifestó que la Ley de Comunas fue creada en 1937, quiere decir que esta ley va a cumplir el 30 de octubre 85 años, prácticamente está desactualizada, está Ley señor Presidente de la Comisión. Somos el grupo de las Comunas que representamos la agricultura primaria, ahí estamos trabajando, defendiendo y cuidando la tierra y el agua, eso somos distinguidos miembros de la Comisión que nos honran en este momento están presentes.

Señores Asambleístas, nuestra Federación Provincial de Comunas de El Oro está integrada por 27 comunas, de ellas solamente una comuna ya tiene la tierra adjudicada y la otra que ya se está gestionando desde el 2019 hasta este momento no se puede legalizar, no se puede cumplir con ese anhelo, objetivo de mis hermanos comuneros como es la Comuna San Gregorio. Será que tras de eso hay algunos intereses sumamente poderosos, también quiero decirles señores miembros de la Comisión legislativa que el 15 de septiembre del 2020, aquella época, el Presidente el Ing. César Montalvo, ya presentamos este borrador de la reforma a la Ley de Comunas, como ya manifestamos ha cumplido 85 años, ya presentamos. Distinguida Comisión, aquí está, con esta reforma, aquí está plasmada todas nuestras inquietudes, todo lo que nosotros queremos. Por lo tanto, voy otra vez a entregarle a este Asambleísta Fernando Cabascango, el borrador y quiero que le ponga el recibido en este borrador.

Finalmente, quiero decirles distinguida Comisión que (palabras inaudibles) ojalá este año mismo se logre aprobar esta ley, esta manera ustedes estarán haciendo una gran rectificación al pueblo, tanto las comunas, comunidades, pueblos indígenas, montubios y afros, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece al Sr. Bacideles Armijos, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades; además, informa que se va a revisar e incorporar dentro del cuerpo legal el borrador entregado y señala que es muy importante por el esfuerzo de cada una de las personas que participaron en la elaboración. Posteriormente, agradece la intervención del Sr. Bacideles Armijos y da paso a la siguiente intervención.

Interviene el señor Secretario:

Señor Presidente con su venia, estimados comisionados, estimados ciudadanos. Conforme al orden del día solicitamos al Sr. Pepe Camacho, Asesor Jurídico de Comunas de El Oro comparecer frente esta Comisión, solicitamos gentilmente que nos pueda acompañar en la mesa.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida al señor Pepe Camacho, Asesor Jurídico de Comunas de El Oro, quien hará los aportes en el marco del tratamiento del código.

Interviene el Señor Pepe Camacho:

Muy buenas tardes, señor Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad Señora Asambleísta de El Oro María Fernanda Astudillo, Fernando Cabascango Presidente, también está presente Mateo Floreñ, bueno todos los Asambleístas que están virtualmente.

Me nace una alegría inmensa, quien les habla, es un soñador que vive en una comuna, en comuna (palabras inaudibles) exactamente, frontera Ecuador con Perú (palabras inaudibles). Bien en cuanto a la ley, hay muchas leyes lindísimas, creo que hay más leyes que servicios muchas veces y casualmente tenemos ahí un código y a decir verdad, lo que dijo usted que han integrado la ley de comunas, todo el punto e, no estoy muy de acuerdo con eso, pero bueno son los avances que se tiene que se tiene que acoger, por qué, porque la ley de Comunas, es una ley usted mismo lo acaba de decir es de 1937, con esa ley muy poquita, bien antigua desgraciadamente digo desgraciadamente (palabras inaudibles) especialmente de oportunidades de elección popular, desconozco por qué desconozco, porque toman resoluciones (palabras inaudibles) equipos de asesores algo pasó pero más los intereses muy particulares en lo cual han afectado no solo a Alto Bajo Comuna, créanme que han dañado muchísimo a las propias culturas pero bueno.

Entonces, como parte de esta Federación de Comunas, estamos apoyando un grupo, no solo soy yo por si caso, con el Presidente (palabras inaudibles) que tratando de hacer esto, hacer un pequeño análisis incluir en el proyecto, en el borrador del proyecto del Código Orgánico Integral de Protección de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, esto obviamente nos permite decretar como están visitando territorio, yo les felicito creo que es primera vez que hay aquí en la Comuna de Guabo hacer esto.

Entonces, para precisar lo que voy a decir vamos hacer este pequeño aporte. Primero dice definir con precisión las entidades, identificadas solo tenemos las de comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad indígena, expresada en la articulación jerarquía de nuestras entidades para evitar que en los procedimientos y procesos que se instaura en la defensa de sus derechos

se hagan interpretaciones (palabras inaudibles) de manera especial se requiere controlar la concepción de una comuna, comuneros con centro poblado que no tenga la categoría de parroquia equivalente a los términos de (palabras inaudibles) o cualquier otra designación. Entonces esta concepción de comuna presente en la Ley de Protección de Comunidades vigente es un anatomismo. (palabras inaudibles) proponiendo la siguiente definición de comuna, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, el artículo 57 en el segundo inciso, artículo 60 y el artículo 248 de la Constitución de acuerdo al Ecuador. Lo que debe decir, comuna: es una forma ancestral de manifestación territorial levantada sobre la posesión y propiedad colectiva de la tierra considerada como unidad básica de participación en los gobiernos autónomos realizados en el Sistema Nacional de Calificación.

Por qué digo esto, concretamente aquí en El Oro se da la casualidad que hubo una comuna y luego de un tiempo, después de dos años (palabras inaudibles) con el nombre de si y es así conflictos y muchas de las veces como la Ley desconoce, la autoridad o el apoyo político no le dan al presidente de la comuna sino al presidente el exige entonces se convierte (palabras inaudibles). Señor gobernador eso está mal desconoce que cuando una razón muchas veces por eso dicen que somos peleones, no es que seamos peleones es que tenemos que reclamar. Según lo que conozco lo que sé, usted sabe señor Asambleísta que las comunas no hay las necesidades que se requiere ni en derechos ni sociología. Entonces saco mis conclusiones es por eso que entre comunas no se puede hacer exactamente lo que acabamos de decir. Comunidades es una forma ancestral de protección cultural levantada sobre la posesión y propiedad colectiva de la tierra porque digo también eso que decía propiedad colectiva de la tierra, casualmente creo que todo el perfil costero hace tiempos remotos fueron formando nuevos habitantes que llegaron a través de embarcaciones del mar, esto con la llegada española obviamente quisieron viajar esto al Oriente, en las montañas. Hoy en día las grandes empresas o los grandes poderes están quitando a los comuneros no solo uno, sino todos los terrenos y luego dicen no como yo compré se inventan por ahí una escritura y dice no como ya me dieron. Entonces esto viene el problema, por esa razón esto no constituye esta parte de la norma.

Segundo como prelación nacional voy hacer que también se identifique (palabras inaudibles) Huancavilca como pueblo Chonta, pues este es el nombre con el cual los integrantes de la Federación Ecuatoriana se autodefine. Si usted viaja al monte Jipijapa o Manta, todo ese perfil costero era una cultura, una Huancavilca que ahora no quiere posesionarse, es como cuando uno dice que es montubio (palabras inaudibles). También la definición nacional indígena en el artículo 126 debe pasar al artículo 7 también porque ahí habla sobre eso, las definiciones del artículo 69 también debe pasar al artículo 7 del mismo libro, el contenido libro que el cuarto dice todos los correctivos contemplados debe pasar también al capítulo tercero eso va más allá; y, luego dice conformación del consejo de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades debe precisar, pues si pueblo será lo mismo como parte de un (palabras inaudibles) declarar se enterará por un representante de cada (palabras

inaudibles) o se podría ver malinterpretado por una sobre representación de los pueblos frente a los demás colectivos incluidos en el proyecto. A demás el numeral 2 del artículo 41, numeral 14 del artículo 130, porque digo esto, porque nuestro Ecuador (palabras inaudibles) si sabe usted por qué, el quichua de los Saraguros es diferente a los demás quichua del Ecuador, que vergüenza (palabras inaudibles) por qué el quichua de Saraguro es diferente de quichuas del Ecuador, por eso es que vuelvo a las nacionalidades, las nacionalidades creo hay 24. Qué significa esto compañeros, por lo tanto tuve que descubrir después cual es la razón, por qué el quichua de Saraguro es diferente al nuestro, porque es parte de nuestro pueblo, parte de nuestra cultura y aprendí algo que los compañeros del pueblo Saraguro no son originarios de aquí, son de Bolivia como la dicen (palabras inaudibles) que son de Centro América, entonces estas cosas hay que imponerse uno querer esas culturas, que solo puede ser rico en esas culturas y no quiero alargarme más pero también quisiera decirles que la Ley está todo linda, todo muy bonita pero hay un pequeño problema para los comuneros que estamos en sector productivo, con los que producimos, si porque yo soy uno de los que produzco (palabras inaudibles).

Entonces esto lo hago cuando tengo tiempo, ser dirigente es difícil y ser director mucho más, por qué, y eso quería llegar por esto. Debe quedar en la ley sector económico, cual es el sector económico de las comunas, no lo hay. El mercado nos manda, usted llega un producto del mercado, el mercado muere el productor, muere el agricultor porque los que producimos no somos comerciantes. Muchos conocen que el limón (palabras inaudibles) nosotros somos productores, no somos comerciantes y fíjese usted, a las 12 del día llegan los señores, y le dicen así, exactamente el territorio los que conocen, llegan unos señores intermediarios y viene el agricultor el vendedor y cuantos quieres, no no yo fui con catorce gallinas. Cuatro de la tarde, quería venderlas a 12 dólares, no pude vender, tuve que vender a 8 dólares que y a las cinco de la tarde recién almorzar porque todavía no almuerzo. Esas son las realidades de las comunas que no se dicen, que es lo que el presidente no lo habla. Entonces que es lo que buscamos donde buscamos que se fijen los precios en las comunas, o en los pueblitos o como quieran llamarle aquí, más en las comunas porque el presidente (palabras inaudibles) de aquí sale garantizada la producción de lo que quiera que sea y no viene de contrabando porque viene del Perú, de contrabando pero tiene otras bacterias otros hongos. Entonces eso quiero que pongan y que se fije el precio justo, porque si hay la autoridad que decomisa y todos ellos, pero no nos llega al mercado eso no es cierto. Entonces creo que a todos nos pasa lo mismo, a los productores de papa de cebolla, los productores de leche cualquiera, no van a su producto, pero si usted sale a comprar la botella de agua el papel todo está con el margen de ganancia, la coca cola o la cola tiene margen de ganancia y nosotros no tenemos. Pensemos los que tienen chanco, ese chanchito, no dejan bajar de precio, el pollito o sea todo te ponen peros pero a la gente que consume (palabras inaudibles) si pues está los precios elevados, usted ha no visto mi estimado un producto que diga de una comuna en los mercados. Parece algo que tiene que ver, imagínese usted en los shoppings las vías bien asfaltadas, garajes que

vigilancia pero porque no fijar una ley de comunas de los comuneros son los que pongan los precios fijos mediante autoridades competentes.

Eso mi estimado y luego, segundo que también lo copio y es una crítica que voy a ser honesto de uno de los compañeros Lucho Alvarado que también en su momento (palabras inaudibles) del pueblo montubio, la cual tengo un gran aprecio a todos ellos. Pedimos que debe existir un desarrollo del pueblo montubio y las comunidades para poner nuestros precios fijos, para poder exportar el producto porque es otra vaina, no es que tu puedes exportar tu producto, no no, el comunero no puede exportar tiene que exportar la empresa o el empresario si puede. Compren en google, Borja tiene marcas se van a Echeverría y compran este producto, lo que producimos y ellos se lo mandan. Entonces, ante esto hemos dicho impulsemos al desarrollo económico, se viene una tarea grande para todos los de elección popular, el desarrollo económico facilísimo lo resumo son tres ejes: lo que producimos, lo que tenemos frente (palabras inaudibles) asociativo y la agroindustria porque no podemos viajar, la tecnología, no podemos vender esto el plátano en el estado laboral en harinas en lo que sea.

Entonces lo que compañeros y la otra situación como un aporte, aunque esto no se va a dar, lo reconozco esto. Que todo candidato de elección popular sea provincial, parroquial o cantonal tengan el auspicio de una comunidad y que esta comunidad tenga por lo menos vida jurídica y que esté activa a que no nos vendan gato por liebre. Porque los van a elegir, no nos van a dar los servicios, que dicen cuándo van a la comuna, aquí van a cambiar, te vamos a dar agua, como tales y tales que el agua potable aquí en nuestras comunas cuando ellos son los dueños del agua, servicios básico en una comuna no hay todavía adecuado, y si te hacen a medias porque el contratista, y eso lo voy a decir no sé si ustedes que son asambleístas esto o en Contraloría, un contrato de 100.00 dólares no sé cuánto le vale para que le ponga la firma, alguien para que haga el crédito, alguien para que haga el pedido, todos se llevan el porcentaje y para todavía el pobre pueblo tiene que coger y decirle gracias a usted que está haciendo y no están haciendo nada de ellos, es plata del pueblo, ellos tienen que administrar bien, nada más. Creo que con esto mis estimados, hay muchos temas de hablar en cultura, educación pero dejémoslo (palabras inaudibles) en lo economía ahí de pronto podemos tener un impulso mayor desarrollados, porque sí en economía créanme nadie se ve en desarrollo, tenemos que hallar la economía y esto justamente las comunas la mayoría produce, las que no producen son turísticas y las demás artesanales. Hay más problemas en las comunas a pesar de que esto se (palabras inaudibles), por ejemplo clarísimo la Comuna Bajo Alto, una comuna que usted le ve una tremenda riqueza de una explotación de recursos natural de gas, mire cuanto eso le llega al Estado, ingresa al Estado y pobres comunidades, y son los hombres ricos que para colmo deben estar aquí (palabras inaudibles) de la provincia de El Oro, muchísimas gracias estimados.

El señor Presidente de la Comisión, agradece al Sr. Pepe Camacho, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. Recalca que la Constitución del 2008 se incluye economía comunitaria y cuando las Comunas quieren registrarse en el SRI presentan inconvenientes. A demás señala que se reconoce a las comunidades más no a las comunas lo que representa vacíos y agradece nuevamente al señor Camacho y solicita de paso a la siguiente intervención.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor presidente, "Todos los sectores sociales deben estar reunidos verticalmente por el destino común de la nación. Se hace imposible pensar la política social sin una política nacional". Arturo Camacho

Damos la bienvenida por favor a la Leda. Isabel Orellana, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, capítulo El Oro, bienvenida por favor.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la Leda. Isabel Orellana, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, capítulo El Oro, quien hará los aportes en el marco del tratamiento del código.

Interviene la Lcda. Isabel Orellana:

Muy buenos días señores Asambleístas, María Fernanda Jaramillo, compañero Miguel Pontón, también al compañero Fernando Cabascango, compañero Presidente de la Comuna, compañeros y gentes que veo a los años, a los tiempos, pueblos y nacionalidades.

Felicitar por ese espacio brindado que debe de ser permanente, ya que las personas elegidas por voto popular obedecen y son funcionarios igual que cualquier otro que está al servicio de la ciudadanía. En este contexto, tener al gobierno cerca es importante y necesario para que haya una buena gobernanza y evitar lo que hay ahora que es todo lo que estamos viviendo como son las huelgas y esas situaciones. En ese contexto, decirles señores Asambleístas que la Ley de Derechos Colectivos, hablando de afro a cual me pertenezco, me asumo y me reconozco como tal y también para los compañeros montubios, compañeros de las comunas hemos revisado la ley y esa ley está hecha específica y estrictamente para los indígenas, como que los indígenas son los únicos que tienen el derecho a que se les reconozca. Para nosotros esa ley tiene que recoger de manera integral por eje transversal a los indígenas, a los afros, a los montubios, a las comunas, por qué digo esto, porque simplemente le dan todo el derecho a los indígenas y como un mero enunciado, a como que nos vamos quedando en el camino, a los afros, a las comunidades ancestrales, a los comuneros o a los montubios y no debe de ser así. Nosotros estamos planteando a nivel del país, porque ayer en una reunión en Guayaquil, en que se dé una prórroga para que se pueda construir y levantar desde las realidades del

sentir de las manifestaciones culturales de los pueblos y nacionalidades una verdadera ley que responda y reconozca a todos aquellos, porque si no va a pasar lo que ya está pasando, qué es lo que está pasando, los indígenas están en todas las esferas del Estado del país del Ecuador. Significa que en todo el gobierno está solo la población indígena y no me quejo, está bien, pero como tienen el derecho para ellos, también tenemos nosotros, por qué la exclusión, porque si hablo desde el punto de vista de los afro o de los negros, somos que en el trabajo siempre esclavos, sin una paga, a punta de azote y poniéndonos en el tronco se generó la riqueza de este país y somos los que menos somos beneficiados. En ese contexto esa Ley de Derechos Colectivos, porque la palabra es clara y clave colectivos, es la unión de los pueblos y nacionalidades y no está siendo así, solo estamos como un mero enunciado y no estamos siendo recogidos y asumiéndonos como tal, por ejemplo en el tema de educación los indígenas, los montubios y los afro y las comunas tenemos que tener el espacio para trabajar y desde nuestra realidad, esa etnia educación, el cual el pueblo afro ha escrito y tiene demasiada historia que contar y no lo podemos hacer porque solo existe la Dirección Nacional de Indígenas y si ellos quieren nos dan el espacio o sino no. Eso no es igualdad, es la misma exclusión que hemos tenido ya hace 500 años solo que ahora solapada la cual todos estamos pensando que está bien y no estamos haciendo nada, no nos estamos rebelando para que eso cambie, porque no es fortuito que en las instituciones del Estado estén solo los indígenas, usted va (palabras inaudibles) encuentra un montubio. No están los negros, no están los comuneros, entonces de que estamos hablando.

Pedimos que esa ley se debata como tiene que ser, con los insumos que salgan desde los territorios para que en educación haya esa implementación, que en salud deje de ser un mero formalismo de letras muertas que la salud intercultural que no se aplica, que se la sataniza muchas de las veces porque dicen que es cosas de otras cuestiones y cosas así. Esto esos mitos tiene que acabarse y asumir esa interculturalidad que dice ser el Ecuador, necesitamos que a los negros o a los afro ecuatorianos como políticamente se los denominó tengamos esos espacios en el tema laboral, porque no es de gratis que los afros solamente están en las instituciones como guardias de seguridad o como personal de limpieza y no es porque no haya afros preparados, los hay pero estructuralmente la sociedad está concebida de tal manera para que no haya esa inclusión ni de los montubios ni de los comuneros. Entonces señores Asambleístas, pedimos especialmente el pueblo afro, está aquí para decir que queremos una ley integradora, por eso no les puedo decir que en el artículo tal se cambie porque es toda la ley total, tienen que hablar indígenas, afro, montubios, comuneros tienen derecho a todo lo que reza la ley, que no seamos ese mero enunciado. Necesitamos también que desde la Asamblea sea efectiva las leyes que nos hablan de la inclusión, imaginense que la lucha de los indígenas, los montubios, los afros tiene muchísimos años. Sin embargo de las personas con discapacidad tiene muy poco tiempo y se aplica la ley de cobrar 50% por ciento a las personas con discapacidad, de hacerlas a las personas para que puedan caminar, para que puedan subir sus sillas de ruedas, de vigilar que se cumpla el tanto por ciento de las personas en los

espacios laborales, no se cumple en su totalidad pero algo hay y de los pueblos, y de los montubios y de los negros, esa ley muerta, no se aplica, simplemente no hay espacios. Entonces aquí hay que repensar, reconstruir esa ley que nos aglutine a todos y todas en igualdad de condiciones y de derechos porque si no, no va a pasar nada va a ser peor que ahora invisibilidades y creyendo que en este país solo viven mestizos y indígenas, nadie más vive en el Ecuador. Por eso yo espero que esto se recoja porque necesitamos nuestro espacio para prevalecer esas manifestaciones culturales que le diga a este país aquí estamos y esto somos, así vivimos nosotros tenemos una historia, una cultura, una identidad única y son más que los indígenas, en cantidad somos más. Existen 1.12 sin embargo no estamos en ningún espacio, hemos tenido que pelear y a la brava, de puñetes y a las pastadas, siendo conocido para darle un espacio y así no puede ser. Si no están mis hermanos, así este yo lo siento, tenemos que estar todos o ninguno. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la Leda. Isabel Orellana, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. Adicionalmente, señala que se de paso a la intervención de los Asambleístas.

Interviene el Asambleísta Mateo Flores:

Gracias Presidente, simplemente de acuerdo con un punto nada más de lo que ha dicho el compañero Pepe Camacho, sobre el tema punto de cooperativismo, acerca de la economía con un sentido de realmente cooperativista y que tengamos las comunas que puedan entender también esa lógica, eso también lo que va hacer o determinar es que las comunas tengan también una especie de beneficios y que puedan destinar una especie de retribución mucho más firme, ahí por ejemplo nada más como quizás uno de los espacios que se puede generar dentro de esta misma propuesta una especie de zona franca para las mismas comunas y esto lo que va a incentivar es que la misma comuna pueda tener otro tipo de dinámica y que a su vez pueda generar más ingresos, sobre todo en provincias y cantones fronterizos que también va ayudar bastante.

Sobre el tema de la compañera, de acuerdo en remplazar el proyecto de las Comunas desde la perspectiva del pueblo afro, sin embargo también creo que la disputa está en otros espacios como por ejemplo la Corte Constitucional y otros mecanismos que también van ayudar a necesidades con Garantías Constitucionales digamos, para beneficiar aún más a este tipo de cosas. Sin duda creo que los pueblos y nacionalidades y todo grupo de atención prioritaria es importante reivindicarnos desde los territorios, pero creo también que las luchas van desde otros espacios, creo que también eso hay que fortalecer.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que sin más pedidos de palabra solicita que proceda el orden del día.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor Presidente, confirmamos que dentro del punto e del orden del día el Ing. Jhonny Ochoa se encuentra presente. Por favor solicitamos, él es el Representante de Pueblos Montubios de Machala y nos acompañará en la mesa.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida al Ing. Jhonny Ochoa, Representante de Pueblos Montubios de Machala, quien hará los aportes en el marco del tratamiento del código.

Interviene el Ing. Jhonny Ochoa:

Gracias, Fernando Cabascango Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, también la Asambleísta por El Oro Fernanda Astudillo, al compañero Asambleísta Mateo Flores, al compañero secretario Miguel Ángel Pontón y a nuestro compañero anfitrión al compañero Presidente de la Comuna. Muchas gracias por esa hospitalidad ese calor que nos ha dado nos ha recibido de buena manera. Quiero también saludar a los 22 presidentes de las comunas de la provincia de El Oro y desde este espacio reciban también el saludo desde nuestra dirigencia nacional, nuestra dirigencia provincial, se está trabajando por nuestras comunidades, nuestros pueblos, haciendo todo lo posible y en estos aportes.

Pero antes que eso quisiera denunciar aquí a esta Comisión compañeros, en el Cantón Santa Rosa, el cantón más golpeado frente a la contaminación minera de la provincia de El Oro, en la Parroquia Bella María exactamente en el sitio de la Comuna Valle Hermoso donde se va a desarrollar ese proyecto minero de gran escala que ya firmó el Presidente Lasso, proyecto que ya se denomina Proyecto del Cangrejo. Proyecto que traerá mucha devastación y traerá contaminación ambiental para las comunidades y sin agua no podemos desarrollar la agricultura, Con el agua contaminada definitivamente se perdería la agricultura, y sin la agricultura y los alimentos no se puede alimentar la sociedad. Es por ese motivo que hago un llamado a ustedes miembros de la Comisión de Garantías Constitucionales a que tomen cartas en este asunto, el día de ayer me parece que fue que quisieron ingresar miembros la Dirección de Turismo, miembros de los derechos humanos y de los organismos del Estado no pudieron porque fueron recibidos de manera forzosa por otras fuerzas de seguridad. Entonces no podemos callar esa situación, esa verdad porque que el Estado no puede ingresar a los propios territorios no puede ser posible, que el Estado que es un grupo de mineros (palabras inaudibles) por querer sacar nuestras riquezas de los suelos no permite el ingreso. En esa situación compañeros ustedes de la Comisión, quiero hacer ese cargo puntualmente.

El artículo 248 de la Constitución de la República del Ecuador que ya lo mencionó el compañero Presidente de la Federación de Cámaras de los comuneros, hemos hecho el siguiente aporte. El artículo 6 inclúyase como principios, el artículo 6 y perdón en el capítulo 2 en los fines y principios, artículo 6 inclúyase como principio soberanía y autonomía comunitaria: la dignidad del ser humano es un principio fundamental materialmente insuperable del contenido propio de la construcción de la Constitución material por cuanto es a través de esa el sistema político define la situación de la persona frente al Estado y la sociedad, por tanto debe ser protegida y promovida en cuando al derecho, a la identidad garantizando una vida digna, a su vez el respeto, protección y conservación a su habitad y territorialidad, considerando que este es el espacio donde se desarrolla cultura ancestral, permitiendo los pueblos indígenas, montubios y afro ecuatorianos ser parte de las decisiones y acción que le afecte a su comunidad.

En el libro cuarto de los derechos colectivos del pueblo montubio, título1, capítulo 1, fundamentos sustitúyase o inclúyase artículo 320. Objeto: la presente tiene como objeto establecer la (palabras inaudibles) del Estado el desarrollo individual y colectivo de las comunidades montubias, a su vez promover la soberanía alimentaria, la conservación de la agro biodiversidad en el uso sostenible de sus recursos naturales, la reactivación de las economías rurales, la contribución al empleo local mediante la implementación de políticas de Estado. El artículo 321 de la finalidad de la presente ley, literal 4 dice: promover la investigación de acuerdo con las políticas y estrategias territoriales que permitan la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Sustitúyase el literal j por lo siguiente: promover acuerdos políticos y estrategias territoriales que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación y habitad sin que esto obstruya el crecimiento y desarrollo de su población. En el artículo y o el que corresponda desarrollar, inclúyase. Desarrollar programas y se impulse la creación de huertos escolares, en los sectores educativos, el huerto familiar en los hogares por iniciativa de los GADs y los actores partícipes de la comuna. En el literal x, dice: impulsar proyectos de investigación y transferencia tecnológica (palabras inaudibles) experiencias exitosas para su desarrollo integral en coordinación bajo el ordenamiento de la autoridad competente. Pensamos nosotros como pueblo montubio que debe decir sustitúyase el literal x: impulsar procesos de investigación y tecnología, desencaminen a la (palabras inaudibles) industrialización de productos agrícolas bajo la certificación de buenas prácticas agrícolas.

Este es el aporte que nosotros hemos hecho como pueblo montubio en esta tarde, quiero darle las gracias a usted compañero Presidente, a toda la Comisión. Esperamos compañera María Fernanda tener una reunión de trabajo con usted como nuestra Asambleísta por El Oro y que forma parte de esta Comisión. Muchas gracias compañeros, muchas gracias a todos.

El señor Presidente de la Comisión, agradece al Ing. Jhonny Ochoa, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. Adicional, solicita que se de paso a la siguiente intervención.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor Presidente, estimados comisionados, estimados asistentes. Dentro del punto f del orden del día por favor damos la bienvenida a Alexandra Castillo, Secretaria de Finanzas de Pueblos Montubios de El Oro, bienvenida estimada.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida a Alexandra Castillo, Secretaria de Finanzas de Pueblos Montubios de El Oro, quien hará los aportes en el marco del tratamiento del código.

Interviene Alexandra Castillo:

Buenas tardes, muy agradecida por esta invitación que ustedes nos han hecho. Una contribución del pueblo montubio, hemos venido trabajando con nuestros compañeros, justamente tenemos una Comisión que se ha delegado para esto, lo conforma la compañera María Bermeo, el compañero César Salazar, nuestro Presidente Jhonny Ochoa y mi persona como secretaria de finanzas.

Lo que pretenden estas leyes ya señaló lo que voy a decir, todas las leyes van encaminadas a los derechos y la protección del habitad y de nuestros habitantes. Que es lo que está pasando, el compañero Pepe lo dijo, hay muchas leyes, infinidad de leyes, todas muy hermosas, no cierto, pero cuál es el problema, el problema de las leyes es que no se efectúan tal cual están en beneficio y derechos de las comunidades. Nosotros estamos hablando, la compañera del pueblo afro, la compañera Elizabeth, nos estaba diciendo que no tenemos espacios, si es verdad no tenemos espacios, no tenemos espacios los pueblos afros y los pueblos montubios. Es un derecho que lamentablemente, lo voy a decir, se lo ha ganado en las carreteras, se lo ha ganado en el pueblo indígena, lo ha ganado con sangre, lo ha ganado en las carreteras muriéndose de hambre, lo ha ganado con mujeres, hombres, niños, saliendo a las calles. Lamentablemente estamos en un gobierno indolente, si tú quieres un beneficio que te otorga la ley, te otorga la Constitución tú tienes que salir a mendigarlo, exponiendo tu propia vida. Todas las semanas nosotros vemos frente a estamentos del gobierno huelgas, vemos personas reclamando sus derechos, vemos compañeros en huelga de hambre, exponiendo sus vidas por ganarse un espacio. Si nosotros hablamos que tenemos

que luchar por nuestros derechos, no cierto nosotros también tenemos obligaciones, cuáles son nuestras obligaciones como ciudadanos, informarnos, pedir, leer.

Señores estas leyes, son leyes vivas pero somos nosotros los habitantes quienes damos vida a estas leyes y somos nosotros quien con nuestra voz pedimos que se ejecuten esas leyes, si nosotros callamos somos testigos de nuestra propia pobreza y miseria a futuro. Estamos en huelga, no cierto, estamos en un paro nacional, más indígena porque la presencia en las carreteras son de los indígenas no son nuestras, mi condición es montubia pero no soy yo y mi gente la que está en las carreteras, estamos peleándonos por una parte de participación, de representativismo, estamos peleándonos por ser parte del representativismo, no ser parte de la comunidad. Estamos hablando de leyes en igualdad de condiciones, pero no estamos luchando de la misma manera, queremos que se nos permita el desarrollo, queremos que el agricultor, el campesino; que la mujer campesina, la mujer rural sea considerada, no como un engranaje que contribuya a (palabras inaudibles) sino como un empresario agrícola. Las políticas del Estado están diseñadas, para qué, para que el productor agrícola, para aquel productor agropecuario sea considerado un empresario, un empresario más pero lamentablemente en los campos no vemos empresarios, hay muchos en los campos vemos solamente un triste productor, así nos ven, como tristes productores.

Que es lo que queremos que al igual que el Perú, Suecia e Inglaterra las leyes, los códigos y las normativas vayan encaminadas a crear políticas, políticas de gobierno que nos protejan y nos permitan desarrollar y que no afecten nuestros ecosistemas y que no se afecte nuestra naturaleza, que no se afecte nuestra identidad, cuando le digo que no se afecte nuestra identidad, porque la pobreza está haciendo, que de los campos salgan todas las personas naturalmente reconocidas propias como montubios, que salgan de las periferias de las islas, los afros estamos perdiendo nuestra identidad. El momento que tengamos hambre, todos vamos a salir a las ciudades a morirnos de hambre en una selva de cemento, esa es la realidad. Entonces sigamos luchando por conservar nuestra identidad, la ley, estuvimos leyendo mucho los artículos que dice la ley habla mucho del plurinacionalidad, nosotros justamente con el compañero Ochoa socializamos sobre la soberanía, queremos ser soberanos, pero no soberanos en todo el Estado, queremos ser soberanos en nuestras raíces, en nuestra tierra con nuestra gente, queremos autonomía comunitaria, queremos que las comunidades no tienen presupuesto, las comunidades no tienen presupuesto ni ingresos asignados por el Estado, los comuneros no tienen ni para el gasto administrativo. El comunero dentro de sus comunas tiene que auto gestionarse, tiene que ver cómo se desarrolla y ese comunero a su hijo para no verlo morir de hambre lo bota, escúcheme bien, lo bota fuera de su espacio a las ciudades, si tiene tres, cuatro o cinco hijos, esos hijos se van fuera de la comuna a estudiar y prepararse. Esos cinco profesionales regresarán a la comuna a vender el predio del papá, esos ya no son comuneros, estamos matando a la mujer

(palabras inaudibles), estamos matando a la economía, ya no va haber producción agrícola. (Falla de audio) permítanos un desarrollo integral, queremos desarrollar en el ámbito educativo, social, cultural, financiero hay muchas limitantes para las finanzas, no tenemos acceso a las finanzas, financiero sobre todo y sobre todo se nos respete en cuanto a la normativa y a la ley, muchas Gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece al Alexandra Castillo, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. Adicional, solicita que se de paso a la siguiente intervención. También resalta que los derechos son para todos en igualdad de condiciones.

Interviene el señor Secretario:

Presidente confirmo que no existe solicitud de palabra dentro de la sala virtual tampoco dentro de la mesa, podemos dar paso al siguiente orden. Señor Presidente con su venia damos paso al literal h del orden del día y damos la bienvenida a la señora Marcela Yumbay, Representante de Indígenas Migrantes de la Provincia del Oro, bienvenida.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la señora Marcela Yumbay, Representante de Indígenas Migrantes de la Provincia del Oro.

Interviene Marcela Yumbay:

Buenas tardes compañeros, miembros de la mesa, Asambleístas un gusto conocerlos, Presidente de la comuna. Mi nombre es Marcela Yumbay, es decir me presento (palabras inaudibles) es bastante grande esa palabra. Compañeras, compañeros (palabras inaudibles) ya está hecho lo dijo la compañera, hay muchas leyes que nos pueden beneficiar pero lamentablemente la (palabras inaudibles) responde a una realidad no. Tantas leyes que hay, pero nosotros, nosotros como migrantes de la Sierra a la Costa, todo Manabí, El Oro, Galápagos en todo lado están los indígenas también migrantes y no hemos tenido, decir oiga vean indígenas ustedes vienen como que nos acentemos en un barrio, diga vea usted recién viene y (palabras inaudibles) no, eso no puede haber en una ley. Hay leyes, pero son letras muertas básicamente, tantas cosas que hay, pero si nosotros, nosotros como personas yo hablo de mí, de mi personalidad. Yo para mantenerme, no se si es mucho me beneficio yo, mantengo mi vestimenta y sombrerito. Para mantener mi identidad, hay personas que me han digan duro, duro, porque mucha de las veces ellos mismos me discriminaban. Pasó hace, no sé en qué año cuantos años tiene mi hija, 30 años, creo que 12 años entró al colegio, la

directora del colegio no me permitió que mi hija vaya de anaco, le rechazó. Pero en ese tiempo la CONAIE y era mi hermano (palabras inaudibles) era vicepresidente, cuando me decía ándate a la defensoría pública, que ya existía, entonces hicimos la denuncia que nos permita porque ya la ley había, pero era un rechazo bastante jodido, tanto golpear, tanto estar haciendo bulla, me permitió que mi hija, que es abogada, trabaja en la Fiscalía y mantiene, pero que es duro que las leyes que nos diga, alguien dice oiga vea compañero este indígena o afro o como la compañera dijo que tampoco yo cordino eso de que los otros busquemos solo espacio, porque no es justo por ejemplo aquí yo conozco a Bajo Alto, tantas riquezas compañeros que han sido dueños y ahora quienes son los dueños, propiedades privadas, cuantos han venido la gente que tiene dinero, compra los manglares, vienen con la máquina y los dueños de la comuna que han hecho, absolutamente nada compañeros. El compañero Ochoa dijo de la minería, es terrible, gringos tenían terrenito por Valle Hermoso, conozco todo de esa minería. Quienes son los dueños, los señores Zambrano que son Asambleístas ahora, anterior en la administración del Correa fue Asambleísta, han gobernadores, a la gente de las comunidades. Por ejemplo que yo tengo un terreno de 30 hectáreas, tengo desde el 2000, 1996 una escritura, los señores dueños de la concepción o sea los dueños de la concepción compran un terreno y pasan en el 2015, van con 10 creo está eso y miren hay un juicio, juicio, pero no pasa nada. Entonces yo creo que aquí de ley, yo la verdad sabía participar hasta en las organizaciones de mujeres, yo una vez me peleé con la doña Rosita López si le han de conocer Compañeros porque siempre nos íbamos a unos hoteles, hotel Oro Verde, hotel ni se cuánto, vengán dirigentes de por acá, yo digo (fallas del audio) en los hoteles gastando dinero que viene de algunas instituciones a nosotros que ya entendemos cuales son nuestros derechos y nosotros gastar ese dinero, porque no hacer esto para que la gente de las comunidades, de los sectores marginados hacer para que la gente, las niñas los jovencitos no se hagan de marido, que vamos a los suburbios, Jovencitas, cuántos hijos crees, 25 años ya están con 4 hijos. Entonces falta difusión, falta comunicación, si nosotros a veces, digo yo por eso digo yo a mí ni me digan que soy dirigente porque de verdad, a las dirigentes se les luchar muchísimo, duro, propio conocimiento porque mi familia siempre pasa luchando, la gente, ahora miren compañeros bien dijeron los indígenas desde el lunes están en las calles, durmiendo en las calles, claro dijeron que son los dueños de la carretera, por qué como que nosotros, los montubios, los afros no les afectara. Pero como no hay organización, no hay un liderazgo miren todo El Oro, El Guayas todo está normal, pero vayan a las provincias de la Sierra (palabras inaudibles) ya vinieron los indígenas, murieron tanto así fue en el 2019, igual 12 muertos entonces tantas cosas. Peor en este gobierno señor Presidente, terrible, peor, es inhumano, este señor prácticamente y nosotros representando así a las organizaciones sin lucha no vamos a llegar a nada, por más leyes que haya, por más leyes. Es el Congreso Nacional, hay estrategias, yo no sé ustedes como congresistas deben salir no sé cómo han hecho ahora por la difusión, como dijo acá la compañera es demasiado lamentable, Vamos a las

comunidades, yo hablo aquí de Santa Rosa para arriba, cuando yo venía recién de la Sierra tenía un terrenito, tenía 20 o 25 hectáreas, tenía si quiera unos 30 ganados, tenía leche, tenía vacas ahora está lleno de montaña básicamente todos los terrenos con las hierbas montaña, por qué, porque no pueden mantener, porque el gobierno gobierna para el sector agricultor, campesinos absolutamente nada. Todos los insumos carísimos y cuando vienen con su ganadito a vender, no pueden vender baratísimo y el Banco de Fomento a quienes prestan, a los campesinos nomas, demasiado poco y como lo dijo ya toda la gente del campo a la ciudad, que hacemos, tanta pobreza, tanta delincuencia, tanta gente que está como delinquiendo y no tiene que comer. Nadie está interesado en la cuestión social, por eso es que los indígenas están en las calles, en las carreteras, correteados, gopeados por la policía, es un desastre, pero nosotros no pues aquí estamos felices ahorita (palabras inaudibles) no nos interesa y que hacemos con tantas leyes y ley y ley, no hacemos nada. Pero si desde nosotros hiciéramos, desde el sector como el Presidente de aquí de la comuna (palabras inaudibles) se han desaparecido y a veces hasta bravos amenazan, pero si hay una ley solo tenemos que exigir nuestros derechos nada más, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la señora Marcela Yumbay, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

Interviene el señor Secretario:

"Injértese nuestras Repúblicas el mundo, pero el tronco ha de ser nuestras Repúblicas". José Martí. Damos la bienvenida por favor a la señora Silvana Maldonado Peláez, representante del Pueblo Montubio Orense.

El señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la señora Silvana Maldonado Peláez, representante del Pueblo Montubio Orense.

Interviene la Señora Silvana Maldonado:

(palabras inaudibles) Buenos días con todos, buenas tardes querido Fernandito muchas gracias por la invitación, gracias. Antes de comenzar quiero dar la bienvenida a quienes están desarrollando el proyecto de Código Orgánico Integral para la Protección de los Derechos Colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. En especial al Presidente de la Comisión Asambleísta José Fernando Cabascango, junto a su equipo de trabajo y los demás Asambleístas quienes con la representación activa de los representantes de los tres pueblos se está creando este excelente propuesta, cuyo objetivo es generar, garantizar la implementación y la progresividad de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios

reconocidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales como elemento fundamental para la construcción del Estado pluricultural y plurinacional. Establecer también el ámbito de los mecanismos de construcción de cooperación entre los órganos de función judicial y las funciones jurisdiccionales de los pueblos ancestrales, norma que instala el uso de la investigación lingüística, construcción del léxico escrito, estructura gramatical y sistemas cronológicos de traducción de idioma castellano además de la enseñanza de los idiomas ancestrales y el fortalecimiento del sistema de educación intercultural y bilingüe en el marco de lo que dispone la Constitución de la República, los Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos y la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Reconocer y proteger el patrimonio de lo estructural de las comunas, comunidades, pueblos afro ecuatorianos, montubios, nacionalidades indígenas ancestrales y otros colectivos del Ecuador. La regularización de la investigación de patrimonio genocultural y determinación de normas para estimación del material genómico de estos pueblos, nacionalidades y otros colectivos.

A demás, el establecimiento de sanciones en la distribución, comercialización y el uso ilegal de patrimonio genocultural del Ecuador. A demás, desarrollar y garantizar el ejercicio de los derechos colectivos del pueblo afro ecuatoriano, del pueblo con las disposiciones establecidas en la Constitución; mejorar las condiciones de vida, el pueblo montubio estableciendo mecanismos de aplicación de políticas públicas y lineamientos que garanticen el derecho, el ejercicio y acceso oportuno a los derechos individuales y colectivos del pueblo montubio.

En nuestro caso, el pueblo montubio es quien ha nacido en el litoral ecuatoriano, poseemos identidad propia, tradiciones, costumbres, conocimientos y saberes populares en diferentes áreas como la producción de alimentos entre agricultura, ganadería y pesca. Construcción de viviendas campesina y culturas entre ellas la gastronomía, los juegos, el deporte, música, bailes y exhibiciones literarias. El pueblo montubio del Ecuador es importante para nuestro desarrollo social según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010. Representamos el 7.4% de la población de los ecuatorianos, quienes se identificaron como montubios, la mayoría de nosotros estamos ubicados en las zonas rurales del litoral ecuatoriano. Permitamos a las labores agrícolas, portuarias y ganaderas que nos permiten producir alimentos para nuestra propia subsistencia y para satisfacer las necesidades del mercado ecuatoriano e internacional en el marco de la soberanía y seguridad alimentaria por lo que se radica el hambre en los pueblos. Pese a la importancia que tenemos en el país, puesto que la producción agrícola representamos mayor población pero el pueblo (palabras inaudibles), además generamos (palabras inaudibles) directo al 25% de la población económicamente activa. La superficie de cultivos según el INEC, en el año 2018 fue de cinco millones de hectáreas de cultivos permanentes y transitorios. Las exportaciones

no petroleras que incluyen a los productos alimenticios en el país según los datos del Banco Central del Ecuador en el año 2020 representó casi quince millones de dólares que generan divisas para el país. Sin embargo, (palabras inaudibles) la generación de riquezas para el Estado, el pueblo montubio en las zonas rurales nos encontramos viviendo en una total pobreza según los datos del INEC. A demás la pandemia del COVID-19 ha provocado que esta desigualdad entre urbano y rural se incremente, nos damos cuenta que la conectividad es insuficiente, peor en las comunas, comunidades o recintos más alejadas al centro urbano. Nuestros niños del pueblo montubio no han ejercido el derecho a la educación, educación de calidad, son dos años en los cuales muchos no estudiaron por falta de un dispositivo móvil o la conexión a internet. Esa es una realidad que no es solamente en la provincia de El Oro, sino en todas las provincias de la Costa. Felicitamos a los compañeros que dieron sus aportes, aquellos que aportaron con sus opiniones puesto que esto es para nosotros muy importante que la Comisión que está creando esta propuesta venga acogiendo todos los comentarios y las opiniones de las diferentes provincias tanto de la Costa, de la Sierra y de la Amazonía porque eso nos demuestra que es una propuesta de ley incluyente, en donde nosotros estamos participando de ella, no como se han hecho en otros años anteriores.

Compañero Presidente de la Comisión Fernandito yo te agradezco, te felicito, es para nosotros un orgullo, un honor el poder trabajar, hacer este trabajo conjunto, esperamos que en otra ocasión vengan con más tiempito, a conocer. Como dice la canción: venga conozca El Oro, tierra que es un primor, sus mujeres son lindas, sus hombres de valor, Bienvenidos compañeros, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la señora Silvana Maldonado Peláez, quien ha hecho los aportes en el marco del tratamiento del Código Orgánico Integral para los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

El señor secretario informa al señor Presidente y los comisionados que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que el señor Presidente da paso para la intervención de los señores Asambleístas.

Interviene el Asambleísta Mateo Flores:

Gracias señor Presidente Fernandito como le decía allá. Primero que nada agradecerles a cada uno por sus aportes y sobre todo (palabra inaudible) el código que sin duda va a ser un beneficio para cada uno de los territorios Yo provengo de la provincia de Pichincha, soy de Quito y sin duda la realidad de las comunas de Quito son completamente diferentes a las de acá, por ejemplo algunas cosas que (palabras inaudibles) se asimilaban era el problema de los temas territoriales tráfico de tierras, etc., que es bastante complejo. Sin embargo, creo

también que es importante como generar esos aportes desde cada uno de los pueblos y nacionalidades, es cada uno de los sectores que son parte de las comunas, Agradecerles, segundo por su hospitalidad por recibirnos acá en la comuna de Bajo Alto, sobre todo creo que la Comisión de Garantías Constitucionales de Derechos Colectivos, Derechos Humanos y la Interculturalidad esté presente ayuda mucho a que sea beneficiado digamos para poder seguir aportando, sobre todo tienen grandes sectores que contribuir el tema jurídico, económico, etc. Así que nada, agradecerles una vez más por estar aquí presentes, recibirnos y ojalá que en otra ocasión nos podamos ver, muchas gracias.

El señor Presidente Fernando Cabascango agradece el Asambleísta Mateo Flores y da paso a la intervención de la Asambleísta María Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Agradecerles a todos por darse el tiempo necesario para estar acá , a Silvana, Marcela, Alexandra, Jhonny, Isabel, Pepe a Baciles por haber contribuido de alguna forma con propuestas. Esto no va a quedar aquí, yo me comprometo como Asambleísta de la Provincia de El Oro en trabajar, hacer mesas técnicas de trabajo para poder revisar artículo por artículo, de todas sus opiniones, de todas sus sugerencias que llegan a este proyecto de ley ya lo dijo Fernando esta no es una camisa de fuerza, esto recién se está socializando. De todas las reuniones técnicas que vamos a organizar y vamos a tener, yo las sabré llevar a la Comisión, sabré incluirlas al proyecto final para que este sea llevado al pleno. No tengan esas dudas de que esto ya está dicho, esta letra ya lo dijo Fernando esto venía de la Asamblea anterior, nosotros recién avocamos conocimiento lo que estamos haciendo es lo propio, ir al territorio, compartir con ustedes y que sean ustedes así como lo hicieron cada uno, están cada uno de ustedes den los aportes suficientes para nosotros plasmarlo en las leyes. Lo que decía Alexandra, toda la razón las leyes en la Asamblea Nacional hay por miles en letras muertas, somos nosotros los ciudadanos lo que debemos salir a reclamar y ejercer nuestros derechos. Lo que decía la señora Marcela, toda la razón, este momento se está batiendo en Quito, el Presidente hace un Estado de Excepción en contra de los ecuatorianos y nosotros creo que es lo propio ir a reclamar nuestros derechos. Entonces compañeros, sientan en mi alguien que se puedan respaldar, voy a organizar las mesas de trabajo y esto lo construimos en conjunto, no va a ser la primera ni la única vez, así como hice la gestión con Fernando de mi Comisión a la cual pertenezco, voy hacer las gestiones para que todas las Comisiones vengán a la provincia de El Oro a sesionar, porque si es lo que se tiene que hacer, directamente trabajar con ustedes, porque nosotros somos electos con ustedes y por eso estamos en la Asamblea Nacional, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la comuna Bajo Alto por el recibimiento a la Comisión y menciona que si existen aportes, que estos sean enviados por escrito.

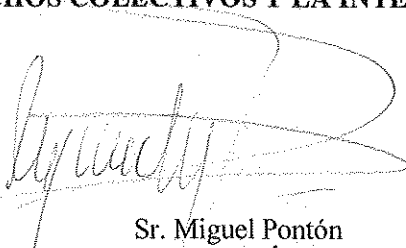
Clausura de la sesión:

El señor Secretario, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N.º 109, siendo las 15h49.

ACTA ELABORADA POR: Ab. Cecilia Vega Ilaquiche – Prosecretaria Relatora.



As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Sr. Miguel Pontón
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**